



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Decreta Medida Cautelar
Proceso: Ejecutivo a Continuación
Ejecutantes: María Teresa Lozano Bernal
Clímaco Lozano Bernal
Martha Lucía Lozano de Otálora
Silvia Bernal de Castro
Ejecutada: Matilde Lozano Bernal
Radicado: 63001-31-03-003-2012-00017-00

Noviembre siete (07) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la petición elevada por el apoderado de la parte actora, estima el despacho que se ajusta a lo reglado en el artículo 466 del C.G.P, de modo que se acogerá.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar o del remanente producto de los embargados en el proceso ejecutivo singular que adelanta María Teresa Lozano Bernal y Otros en contra de Matilde Lozano Bernal y otras ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Armenia, radicado 630013103001-2011-00384-00.

Librese oficio con destino al despacho y expediente mencionados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

[Estado # 174 del 08-11-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28fa24e16e2f0c8effc069f5010e7eead6175e7f0173c948834d251ad5d99a72**

Documento generado en 06/11/2023 12:25:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>